

Lobos, 23 de Agosto de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 87/2015 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-21031/13 del D.E.M.-
Expte. Nº 4067-21283/13 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad a la **Comunicación Nº 1253**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El Expediente **Nº 87/2015**. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza desafectando de reserva fiscal y venta del inmueble al Sr. Gonzalo Sandoval; y

CONSIDERANDO: Que el expediente en cuestión fue elevado por la gestión anterior.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1253

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. informe si contempla darle el mismo destino según el proyecto de ordenanza que fuera elevado en su momento.-

ARTÍCULO 2º: En caso de acceder a la venta del mismo, se deberá solicitar al Banco de la Provincia de Bs. As. la realización de una nueva tasación del inmueble.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-